

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC –
PERIODO 2012 DICIEMBRE DEL 2015**

**ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS DE LAS HOJAS DE
VIDA**

A las 10:00AM del día trece (13) de julio de 2012, en la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, se hicieron presentes los siguientes miembros del Comité Evaluador del Consejo Directivo:

- Doctor Luis Hernando Perez Montoya – Delegado del Señor Gobernador del Departamento del Valle del Cauca
- Doctor Henry Eder Caicedo – Representante del Presidente de la Republica de Colombia
- Doctora Sylvia Pombo Carrillo – Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ingeniero Julián Fernando Rentería – Representante de las ONG's Ambientalistas
- Señor Enelio Opu Burgara – Representante de las Comunidades Indígenas

Con el fin de finalizar el proceso de verificación documental y cumplimiento de requisitos minimos de las hojas de vida de los aspirantes, lo anterior de conformidad con la normatividad legal vigente, Decreto 2772 de 2005, Decreto 1768 de 1994 y Acuerdo CD No. 014 de mayo 24 de 2012 "Por medio del cual se reglamenta el proceso de elección de Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca para el periodo institucional del 2012 al 31 de diciembre de 2015".

Revisadas las hojas de vida del listado de los aspirantes **QUE CUMPLEN** los requisitos establecidos en el artículo 21 del Decreto 1768 de 1994, Capítulo 3º del decreto 2772 de 2005, modificado por el decreto 4476 de 2007 y el Acuerdo CD No. 014 de mayo 24 de 2012, son los siguientes:

No	NOMBRE	No. DE CEDULA
01	Martín Gerardo Tobar Vidal	16.485.373
02	Jose Daniel Pino Torres	16.238.339
03	Francisco Jose Ruiz Marmolejo	1.644.929
04	Jorge Enrique González Rojas	6.113.774
05	Jesús Felipe Cifuentes Jaramillo	16.728.314
06	Inés Fernanda Caicedo Hernández	31.881.498
07	Alejandro Díaz Chacon	16.259.902
08	Javier Marulanda Canaval	6.332.159

09	Maria Jazmin Osorio Sánchez	66.829.667
10	Rodrigo Humberto Escobar Holguín	16.962.050
11	Héctor Buritica Giraldo	16.221.253
12	Lindis Javier Zamora Rosero	16.491.217
13	Beatriz Eugenia Orozco Gil	29.331.910
14	Carlos Arturo Castillo	10.489.014
15	Jaime Alberto Escudero Jiménez	16.989.205
16	Claudia Cardona Campo	38.870.040
17	Martha Cecilia Bálcazar López	31.255.757
18	Eduardo Velasco Abad	16.622.588
19	Carlos Eduardo Calderón Llantén	10.535.822
20	Oscar Orlando Hernández Naviteño	6.404.799
21	Humberto Swann Barona	16.252.081
22	Octavio Alberto Álvarez Acosta	16.691.998
23	Luís Eugenio Cifuentes Baeza	16.357.511
24	Luís Evelio Bolaños Cardona	16.625.589
25	Jaime López Bonilla	16.651.296
26	Carlos Andrés Leiva Bernal	89.008.184
27	Maria Ignacia Valencia de Arango	31.273.317
28	Julián Camilo Arias Rengifo	14.969.853
29	Diego Luís Hurtado Anizares	16.484.440
30	Horacio Antonio Cruz Ortiz	16.344.741
31	Américo Darío Quintero González	14.989.935
32	Juan Carlos Rengifo Arboleda	2.620.764
33	Alberto Ramos Garbiras	6.456.241
34	Oscar Libardo Campo Velasco	14.952.919
35	Jose Maria Marmolejo M.	14.988.502
36	Gloria Enith Cedeño Balanta	31.527.889

Los inscritos **QUE NO CUMPLEN**, los requisitos exigidos para el proceso de elección de Director General de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, son los siguientes:

No	NOMBRE	No. DE CEDULA	RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE
01	Andrés Zambrano Constain	16.727.167	No cumple el requisito estipulado en literal a del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (No acredita Título Profesional).
02	Henry Zambrano Muñoz	16.701.396	No cumple el requisito estipulado en la circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (No acredita Experiencia Ambiental).
03	Héctor Castro Noviteño	10.552.963	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas).
04	Mónica Patricia Londoño Moreno	41.933.783	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
05	Miguel Abad Bonilla Cacierra	16.267.676	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
06	Oscar Murillo Asprilla	16.497.154	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
07	Ana Milena Caicedo Vallejo	31.172.949	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
08	Eliseo Tejada	16.446.972	No cumple el requisito estipulado en la circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente,

Handwritten signature and initials in black ink, located at the bottom right of the page.

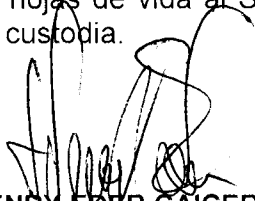
			Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (No acreditada Experiencia Ambiental)
09	Carlos Alberto Herran de la Cruz	14.440.972	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
10	Heriberto Alexis Domínguez	14.898.937	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
11	Claudia Maria Peláez Narváez	31.522.487	No cumple el requisito estipulado en el literal b y c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (No acreditada experiencia suficiente)
12	Juan Carlos González Cortes	16.781.789	No cumple con lo estipulado en el literal b y c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (No acreditada experiencia suficiente)
13	Gustavo Isaza Guzmán	94.413.718	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
14	David Millán Orozco	16.767.399	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
15	Juan Manuel Garcés O'Byrne	14.953.305	No cumple el requisito estipulado en el literal d del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (No presenta Tarjeta Profesional)
16	Fernán Quintero Silva	18.410.101	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
17	Guillermo Adolfo Loaiza	16.726.252	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de



			1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
18	Lorenza Santos Barbosa C.	38.859.358	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas)
19	Maria Cristina Palau Salazar	66.708.899	No cumple el requisito estipulado en el numeral 3° del Artículo 15 del Decreto 2772 de 2005 y literal c del Artículo 21 del Decreto 1768 de 1994. (Las certificaciones no contienen la relación de funciones desempeñadas).
20	Raúl Alberto Suárez Franco	6.437.125	No cumple el requisito estipulado en la circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (No acredita Experiencia Ambiental)
21	Mario Jesús Riascos Belalcázar	19.344.479	No cumple el requisito estipulado en la circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (No acredita Experiencia Ambiental)
22	Wilson López Aragón	16.265.544	No cumple el requisito estipulado en la circular 1000-2-115203 de fecha 27 de noviembre de 2006 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (No acredita Experiencia Ambiental)



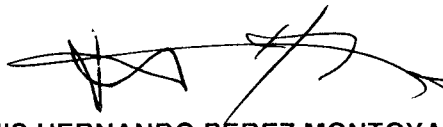
Siendo las 03:34PM se firma el acta por los presentes y se hace entrega de las 58 hojas de vida al Secretario General Doctor Henry Gonzalez Cerquera para su custodia.




HENRY EDER CAICEDO
Representante del Presidente
de la Republica



SYLVIA POMBO CARRILLO
Delegada del Ministerio de
Ambiente y Desarrollo Sostenible



LUIS HERNANDO PEREZ MONTOYA
Delegado del Gobernador del Valle
del Cauca



JULIAN FERNANDO RENTERIA C
Representante ONG
Ambientalistas



ENELIO OPÚA BURGARA
Representante Comunidades Indígenas